

Alto Hospicio 19 de febrero de 2024.-
 DECRETO ALC. N° 1.526/2024.-

VISTOS: Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Resolución N° 6 del año 2019, de la Contraloría General de la República, fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal que se indican; Decreto Alcaldicio N° 2.494/21 de fecha 29 de Junio de 2021, mediante el cual se nombra a don Patricio Ferreira Rivera como Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio 3.650/22 de fecha 08 de julio de 2022, mediante el cual se establece orden de subrogación del Alcalde; Decreto Alcaldicio N° 9.800/23 de fecha 29 de diciembre de 2023, mediante el cual se aprueba contratación a base de honorarios de don/doña **Isabel Villa Martínez**, desde el 01 de enero de 2024 hasta el 30 de abril de 2024, para que preste servicios en el convenio **"Programa Municipal de Salud N° 003/2024, Continuidad de la Atención y Buen Servicio Centros de Atención Primaria de Salud Municipal 2024"**- continuidad del convenio Programa Resolutividad; carta de renuncia con fecha 19 de febrero de 2024, emitida por la prestadora, por medio de la cual comunica su renuncia voluntaria en calidad de honorarios a partir de 20 de febrero de 2024.

CONSIDERANDO: Memorándum N° 1.348/2024, de fecha 19 de febrero de 2024, mediante el cual el Director Servicios Traspasados, solicita se decrete la renuncia voluntaria de la prestadora que se detalla.



DECRETO

1.- Apruébese, el término del contrato a honorarios suscritos entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y la persona que se detalla, quien presto servicios para **"Programa Municipal de Salud N° 003/2024, Continuidad de la Atención y Buen Servicio Centros de Atención Primaria de Salud Municipal 2024"**- continuidad del convenio Programa Resolutividad.

MONTO FIJO:

RUT	:	
Nombre	:	Isabel Villa Martínez
Carácter	:	Experto
Tipo de documento	:	Decreto Alcaldicio
N° de documento	:	9.800/23
Fecha del documento	:	29 de diciembre de 2023
Servicio	:	Municipalidad de Alto Hospicio
Dependencia	:	Área de Salud
Causal de Cese	:	Renuncia Voluntaria
Fecha de Termino	:	20/02/2024
Adjunta carta de Dimisión	:	Si
Fecha de dimisión	:	19/02/2024
Rebaja en monto en pesos Chileno	:	No Aplica

MONTO VARIABLE:

RUT	:	
Nombre	:	Isabel Villa Martínez
Carácter	:	Experto
Tipo de documento	:	Decreto Alcaldicio
N° de documento	:	9.800/24
Fecha del documento	:	29 de diciembre de 2023
Servicio	:	Municipalidad de Alto Hospicio
Dependencia	:	Área de Salud
Causal de Cese	:	Renuncia Voluntaria
Fecha de Termino	:	20/02/2024
Adjunta carta de Dimisión	:	Si
Fecha de dimisión	:	19/02/2024

Alto Hospicio 19 de febrero de 2024.-
DECRETO ALC. Nº 1.526/2024.-

Rebaja en monto en pesos Chileno : No Aplica

- 2.- Encárguese a la Unidad de Gestión de Personas, el envío a toma de registro electrónico vía plataforma SIAPER, dentro de los próximos 15 días hábiles contados desde la fecha del presente Decreto Alcaldicio.
- 3.- Encárguese a la Unidad de Gestión de Personas, el correcto pago de los servicios efectivamente prestados.
- 4.- Notifíquese el Decreto al Interesado, a través del Departamento de Servicios Traspasados.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la comuna de Alto Hospicio; Autoriza a don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

